



VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE TRABAJO Y
ECONOMÍA SOCIAL



SECRETARÍA DE ESTADO DE
ECONOMÍA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD
SOCIAL DE LAS EMPRESAS

Resolución de la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros de la Comisión de Valoración de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El artículo 17 de la Orden TES/869/2023, de 22 de julio, *por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*, establece que la Comisión de Valoración es el órgano colegiado, previsto en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, encargado de emitir un informe-propuesta que concrete el resultado de la evaluación efectuada, una vez evaluados todos los proyectos, que será elevado al órgano competente para resolver a través del órgano instructor.

La Orden TES/876/2024, de 9 de agosto, *por la que se modifica la Orden TES/869/2023, de 22 de julio*, regula la composición de la Comisión de Valoración y atribuye a la persona titular de la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas la competencia para designar a los vocales y al secretario/a de la Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración se constituyó por la Resolución de la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, de 19 de agosto de 2024, por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La Comisión de Valoración se ha modificado por razones organizativas por *Resolución de la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas* de 17 de diciembre de 2024 y de 26 de febrero de 2025. Actualmente, por similares motivos, se precisa la modificación de la misma.





VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE TRABAJO Y
ECONOMÍA SOCIAL



SECRETARÍA DE ESTADO DE
ECONOMÍA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD
SOCIAL DE LAS EMPRESAS

En virtud de lo anterior,

RESUELVO:

Primero – Cesar a Don Javier Vaca González y a Doña Alba Andrea Puente Aparicio como secretarios titular y suplente de la Comisión de Valoración.

Segundo – Nombrar a Doña Alba Andrea Puente Aparicio, Jefa de Área de la Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, y a Don Javier Vaca González, Jefe de Área de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, como vocales suplentes de la Comisión de Valoración.

Tercero – Nombrar a Don Mario Bailón Martín, Jefe de Sección de la Delegación Especial para el Impulso a la Economía Social como secretario titular de la Comisión de Valoración.

Cuarto – Nombrar a Don Diego las Heras Hernández, Jefe de Sección de la Delegación Especial para el Impulso a la Economía Social, como secretario suplente de la Comisión de Valoración.

Quinto – Publicar en el Anexo a esta resolución el listado con la composición actual de la Comisión de Valoración.

Sexto – Publicar la presente resolución, conforme a lo previsto en el apartado b) del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la sede electrónica del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En Madrid, a fecha de firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

AICHA BELASSIR KHAYATI





VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE TRABAJO Y
ECONOMÍA SOCIAL



SECRETARÍA DE ESTADO DE
ECONOMÍA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD
SOCIAL DE LAS EMPRESAS

ANEXO– LISTADO DE MIEMBROS QUE COMPONEN LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

- Presidente: Don David Matarranz López, Subdirector General de la Delegación Especial para el Impulso a la Economía Social.
- Vicepresidenta: Doña Maite Martínez Arrastia, Subdirectora General de la Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.
- Vocales titulares:
 - Doña Alba Pérez Pérez, Vocal Asesora de la Unidad de Apoyo a la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.
 - Don Guillermo Díaz Martínez, Coordinador de Área de la Unidad de Apoyo a la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.
 - Don Pablo Méndez-Trelles Fernández, Jefe de Servicio de la Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.
- Vocales suplentes:
 - Doña Alba Andrea Puente Aparicio, Jefa de Área de la Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.
 - Don Javier Vaca González, Jefe de Área de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.
- Secretario titular:
 - Don Mario Bailón Martín, Jefe de Sección de la Delegación Especial para el Impulso a la Economía Social.
- Secretario suplente:
 - Don Diego las Heras Hernández, Jefe de Sección de la Delegación Especial para el Impulso a la Economía Social.

